

PANIKIRITO INVERSIONES, S.I.M.C.A.V, S.A  
C/ Velazquez,64-66  
28001 MADRID

Madrid, 25 de abril de 2003

COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Paseo de la Castellana, 19  
28046-MADRID

Alfonso Jordán Rosa, en nombre y representación de **PANIKIRITO INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S.A**, domiciliada en Madrid, calle Velázquez, 64-66, comunica el siguiente

**HECHO RELEVANTE:**

**PANIKIRITO INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S.A**  
**Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Velázquez 64-66, en Madrid, el día 29 de mayo de 2003, a las trece horas, o el siguiente día 30 de mayo de 2003, en el mismo lugar, a las veinte horas, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración.*
- Segundo.- Modificación de los Estatutos Sociales consistente en la creación de un nuevo artículo 18 bis "Comité de Auditoría" con la finalidad de incorporar las disposiciones introducidas por el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.*
- Tercero.- Autorización para que la Sociedad realice inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.*
- Cuarto.- Reelección de Auditores.*
- Quinto.- Delegación de facultades.*
- Sexto.- Ruegos y preguntas.*
- Séptimo.- Redacción y aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.*

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los Administradores a los efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo igualmente solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid 7 de abril de 2003. El Secretario del Consejo de Administración.  
D. Alfredo GONZÁLEZ FONTANA

Atentamente

